



San José, 11 de mayo del 2020
DP-OGD-0508-2020

Señora
Licda. Irene María Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos
MIVAH

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En el día de hoy, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor José Ángel Morales Mora, cédula de identidad número 601640837, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda para obtener un Bono de Vivienda para la compra de un lote.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, por lo cual se procede a remitirle dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se le solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: Calle Quirós, Casa # 57, cerca de una clínica, San Bosco de Santa Bárbara, Heredia, teléfono número 8556-6340 y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Sr. José Ángel Morales Mora
Adjunto nota solicitud original
smvb

FAX 506 2253 0978 DESPACHOPRESIDENTE@ PRESIDENCIA.GO.CR APDO. POSTAL 520-2010 SAN JOSE, COSTA RICA
